



Ayuntamiento de Vallanca

Expediente n.º: 124/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de suministro por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación abreviada con mesa de contratación.

Fecha de iniciación: 01/12/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del suministro	01/12/2023	
Informe de Secretaría	01/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

AMPLIACION DE MODULOS CONTENEDORES INFORMATIZADOS PARA ÁREAS DE APORTACIÓN			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Abreviada	Tipo de contrato: Suministro	
44613800-8 Contenedores para residuos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 20.732,00	Impuestos: IVA	Total: 25.085,72€	
Valor estimado del contrato: 20.732,00€	Impuestos: 4.353,72€	Total: 25,085,72€	
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2023	Fecha fin ejecución: 01/03/2023	Duración ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	





Ayuntamiento de Vallanca

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

3 Ud. Contenedor informatizado para la fracción resto, de 360 litros de capacidad, con control volumétrico de 30 litros. Con apertura y cierre automático de puerta de aportación, para que el usuario pueda utilizar la estructura sin ningún contacto físico con ella. Posibilidad de conexión de hasta 7 módulos más, para recogida de otras fracciones de residuos, dependientes del panel de control de acceso instalado en este contenedor.

Queda acreditado que la contratación de la adquisición de los contenedores mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

